MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:
ARAMIREZ
4039

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-03992

Fecha de Pago: 31-12-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES ,Id: 98676904

DESCRIPCIÓN: SEXTO PAGO (ÚNICO PAGO MODIFICACIÓN N°1) AL CONTRATO PSP-250-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 1955
PGNOR	

Vlr Bruto: 4,500,000.00 **Vlr Deducc.:** 328,500.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 4,171,500.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	33400001377	traslado 9 enero	HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES	$4,171,500.00
				Total:	**$4,171,500.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$4,500,000	$90,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	0.5	$4,500,000	$22,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$4,500,000	$180,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$4,500,000	$36,000
TOTAL Deducibles:			**$328,500.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-4039

Usuario Ordenó
SMONTES

Fecha/Estado
31/12/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** PSP-250-2025

PAGADO A: HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES ,Id: 98676904

DESCRIPCIÓN: SEXTO PAGO (ÚNICO PAGO MODIFICACIÓN N°1) AL CONTRATO PSP-250-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 1955

Vlr Bruto: 4,500,000.00 **Vlr Deducc.:** 328,500.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **4,171,500.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1944	1955	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.41	Fortalecimiento de la gestión catastral	$4,500,000.00

TOTAL: **$4,500,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$4,500,000	$90,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	0.5	$4,500,000	$22,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$4,500,000	$180,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$4,500,000	$36,000

TOTAL Deducibles: **$328,500.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha: 02/01/2006 Página: 1 de 1

4039

Fecha: El Peñol, diciembre 30 de 2025.

Señor: Secretaría Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Sexto pago al contrato PSP-250-2025, Prestación de servicios profesionales especializados para la gestión y el acompañamiento en los procesos de actualización y conservación catastral que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación.

- periodo comprendido del 1 al 30 de diciembre de 2025.

Beneficiario: CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
Cédula o Nit: 98.676.904

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.41-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	**Valor: $ 4.500.000**
TOTAL:	**Valor: $ 4.500.000**

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

OK RM

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP8453

Fecha: 31/12/2025
Proveedor: HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES
Nit: 98676904
Dirección: Cod Postal 05 : CRA 41 NO. 31 -53 - MARINILLA
Teléfono: 3136582128 MARI - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	SEXTO PAGO (ÚNICO PAGO MODIFICACIÓN N°1) AL CONTRATO PSP-250-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.	4,500,000.00	4,500,000.00

TOTAL:	4,500,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	4,500,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764089930742 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 6601 HASTA LA 8600

Estampilla Pro-Justicia Familiar (Aplica para los pagos mensuales superiores a $10.000.000)	2%
Industria y Comercio	0,8

18. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan anual de supervisión e interventoría, así: La supervisión y/o interventoría será designado por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan de Supervisión e Interventoría de la entidad.

19. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Se diligencia registro F-ABS-1 "DOCUMENTOS PARA CONTRATOS PERSONA NATURAL", con fecha de verificación 06/01/2026

El Peñol, enero 06 de 2026.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar Administrativa	VG
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Revisado por	Olga Lucia Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

El presente proceso fue revisado y aprobado en comité de contratación según la siguiente acta:

Acta N°	Fecha: 06/01/2026

VIGENTE

SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1000

Fecha Impresión: 27-Jun-2025 **Fecha Compromiso:** 27/06/2025 15:52:53 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
PSP-250-2025	98676904	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES	23,100,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	27/06/2025 15:52:53	23,100,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
973	1.2.1.0.00	13-27.2.3.2.02.02.009.04.41	Fortalecimiento de la gestión catastral	23,100,000.00
			Total:	**23,100,000.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PSP-250 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
NIT O C.C:	98.676.904
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR:	VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($23.100.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**: 973 **FECHA**: 16 DE JUNIO DE 2025 **RUBRO**: 2.3.2.02.02.009.04.41 **NOMBRE**: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL. **VALOR**: VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($23.100.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	**NÚMERO**: 1000 **FECHA**: 27 DE JUNIO DE 2025 **RUBRO**: 2.3.2.02.02.009.04.41 **NOMBRE**: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL. **VALOR**: VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($23.100.000)
DURACIÓN:	CINCO (5) MESES Y CUATRO (4) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	27 DE JUNIO DE 2025
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 34 DEL 17 DE JUNIO DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y

CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES, identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Prestación de servicios profesionales especializados para la gestión y el acompañamiento en los procesos de actualización y conservación catastral que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** sistemas de información geográfica (SIG) para apoyar los procesos de la Oficina de Catastro de la Secretaría de Planeación Municipal de El Peñol. El profesional será responsable de generar mapas y cartografía actualizada, mantener la base de datos catastral y atender los radicados presentados ante Catastro Departamental. Este trabajo requiere conocimientos técnicos propios del área de sistemas, dada la complejidad del manejo y análisis de información geoespacial. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($23.100.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** cinco cuotas así: una primera cuota de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/l ($5.100.000) y cuatro cuotas por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) pagaderas de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica

o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	973
FECHA	16 DE JUNIO DE 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.41
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.
VALOR	$23.100.000
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	1000
FECHA	27 DE JUNIO DE 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.41
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.
VALOR	$23.100.000

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de cinco (5) meses y cuatro (4) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio.El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. 1.** Acompañar los procesos de reconocimiento predial de las rectificaciones de área con visitas de campo. 2. Realizar la fase preliminar cartográfica de las rectificaciones de áreas con la verificación de la información. 3. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental desde su rol de ingeniero según el Acuerdo de gestión con la gobernación de Antioquia. 4. Actualizar la aplicación web integrada a página web, con herramientas de creación, edición, actualización y consulta de datos alfanuméricos y gráficos. 5. Generar mapas y cartografía por medio de sistemas de información geográfica para la actualización constante de la base de datos catastral. 6. Acompañar en capacitaciones y

asesorías al personal de la Administración que requiera del uso de los formularios y sistemas de información geográfica. 7. Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual. 8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. **2.** Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. **3.** Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. **4.** Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. **5.** Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. **6.** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo. **NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: 1.** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. **2.** Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. **3.** Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal

vinculado al contrato. **4.** Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DÉCIMA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA :GARANTÍAS.** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que EL **CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra EL **MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, EL **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de EL **CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones

o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.** Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios dea apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento

del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN**: La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de Planeación, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar administrativa	Vanessa M.
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN 001
CONTRATO PSP N° 250 DEL AÑO 2025

El Peñol, 25 de noviembre de 2025.

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

DE: **MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR**
Secretaria de Planeación Municipal

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES 001 DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO PSP-N° 250 DEL AÑO 2025**

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICIÓN Y PRÓRROGA** al Contrato **PSP No 250 de (2025)**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios profesionales **PSP-250-2025** suscrito con el contratista **CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES** identificado con cedula de ciudadanía número 98.676.904, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.", por un plazo de CINCO (5) MESES Y CUATRO (4) DÍAS, el cual inició el 27 de junio de 2025 con fecha de terminación el día 30 de noviembre del 2025 y un valor de VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($23.100.000).

2. Dentro del giro normal de las actividades administrativas y de gestión del Municipio de El Peñol, se requiere tener sistemas de información geográfica (SIG) para apoyar los procesos de la Oficina de Catastro.

3. El municipio en función de prestar los servicios a su cargo, estableció de común acuerdo con el contratista realizar la adición y prorroga, con el fin de apoyar las actividades de la Secretaría de Planeación en la oficina de catastro generando mapas y cartografía actualizada, mantener la base de datos catastral y atender los radicados presentados ante Catastro Departamental

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

4. El contrato de prestación de servicios profesionales **PSP-250-DE 2025** registra una ejecución del más del 95%, la misma se establece de acuerdo con la del avance realizado en la secretaría de planeación generando mapas y cartografía actualizada, mantener la base de datos catastral y atender los radicados presentados ante Catastro Departamental

5. El municipio estableció prorrogar el contrato de la referencia por un plazo de treinta (30) días, hasta el 30 de diciembre de 2025, considerando la necesidad expuesta en la prestación de dicho servicio, la Entidad identificó la necesidad de adicionar al contrato de prestación de servicios profesionales **PSP-250 DE 2025,** el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)

6. El contrato de prestación de servicios profesionales **PSP-250-DE 2025** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prorroga.

7. Para respaldar la adición que se componen en el presente documento, El Municipio cuenta con el respectivo certificado de Disponibilidad Nro. 1944 del 18 noviembre 2025 por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.41 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL

8. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor del contrato **PSP-250 de 2025**, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior consideramos viable la modificación al contrato PSP N° 250 de 2025

Atentamente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. PSP-250-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
NIT O C.C:	98.676.904
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR:	VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($23.100.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y CUATRO (4) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIÓN:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($27.600.000)
PLAZO AMPLIACIÓN:	TREINTA (30) DIAS
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES Y CUATRO (4) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON DE AMPLIACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

COMITÉ DE CONTRATACIÓN	COMITÉ N° 64 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ,** Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol – Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaria Única del Peñol - Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte; y **CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número **98.676.904**, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** han convenido celebrar la presente modificación al Contrato de prestación de Servicios profesionales, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 64 del 25 de noviembre de 2025 la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios profesionales **PSP-250-2025**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN."

Dentro del giro normal de las actividades administrativas y de gestión del Municipio de El peñol, la secretaría de planeación requiere atender las solicitudes de los usuarios con todo lo relacionado con correcciones de la base de datos catastral, se requiere tener sistemas de información geográfica (SIG) para apoyar los procesos de la Oficina de Catastro

2. El municipio en función de prestar los servicios a su cargo, estableció de común acuerdo con el contratista realizar la adición y prorroga, con el fin de apoyar las actividades de la Secretaría de Planeación

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

3. El contrato de prestación de servicios profesionales **PSP-250-DE 2025** registra una ejecución del más del 95%, la misma se establece de acuerdo con la del avance realizado en la secretaria de planeación en las actividades relacionadas en la oficina de catastro.

4. El Municipio estableció prorrogar el contrato de la referencia por un plazo de treinta (30) días, hasta el 30 de diciembre de 2025, considerando la necesidad expuesta en la prestación de dicho servicio, la Entidad identificó la necesidad de adicionar al Contrato de Prestación de Servicios profesionales **PSP-250-2025**, el valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)**

5. El contrato de prestación de servicios profesionales **PSP-250-2025** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición en tiempo y en dinero.

6. Para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, El Municipio cuenta con el respectivo certificado de Disponibilidad Nro. 1944 del 18 de noviembre 2025 por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.41 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL

7. El valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

8. No existe limitante legal a la extensión del plazo contractual, cuando este se encuentre justificado, se realiza dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en la presente modificación.

9. Como consecuencia de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: **VALOR.** Modificar la cláusula TERCERA del contrato, adicionando la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000).** De conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación, y la cual quedara así:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. *El valor de contrato asciende a la suma de* ***VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($27.600.000)***

SEGUNDO: PLAZO. modificar la cláusula sexta del contrato, prorrogando en treinta (30) días el plazo total del contrato, quedando así:

SEXTO: *DURACIÓN DEL CONTRATO.* *La vigencia del contrato será de SEIS (6) MESES Y CUATRO (4) DÍAS*

TERCERO: FORMA DE PAGO El contratante le cancelará al contratista el valor de la presente modificación al contrato de una cuota así: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)**, pagaderas con corte al treinta (30) del mes de diciembre de 2025

CUARTO: GARANTÍAS. De conformidad con lo establecido en el contrato no se estableció la exigencia de garantías, se mantiene la cláusula undécima.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el CONTRATANTE estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1944 del 18 de noviembre de 2025.

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato **PSP-250-2025.**

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de ampliación y adición de fecha 25/11/2025 entregada por la supervisión del contrato. b) Certificados de disponibilidad Nro. 1944 del 18 de noviembre de 2025 y los demás documentos que aporta el contratista.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Para constancia, se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa

CARLOS ANDRES HENAO C.
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar Administrativa	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Revisado por	Olga Lucia Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y De Gobierno	
Revisado por	María Elizabeth Montes Salazar Secretara de Planeación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, noviembre 18 de 2025

Señor: Secretaría Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

- Descripción: Modificación 001 PSP-250-2025 Prestación de servicios profesionales especializados para la gestión y el acompañamiento en los procesos de actualización y conservación catastral que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación.
- Articulado al banco de proyectos código BPIN: Fortalecimiento a la gestión catastral en El Municipio de El Peñol. 2024055410017

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.41 Fortalecimiento de la gestión catastral.	**Valor: $ 4.500.000**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor $4.500.000**

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1944

Fecha de Impresión: 19-Nov-2025 SMONTES

Fecha de la Reserva: 18-Nov-2025 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2025

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
13-27.2.3.2.02.02.009.04.41	1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la gestión catastral	$4,500,000.00
		Total:	**$4,500,000.00**

Que se Reserva la suma de : Cuatro Millones QuinientosMil Pesos.. ($4,500,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

MODIFICACIÓN N°1 AL CONTRATO PSP-250-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

Información Complementaria:

MGA - Productos
0406003- Servicio de conservación catastral
4599019- Documentos de planeación

BPIM
2024055410017- Fortalecimiento a la gestión catastral en el municipio de El Peñol
2024055410030- Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación para implementación, revisión y ajuste del EOT y la formulación y gestión de proyectos de el municipio de El Peñol
CPC - Bienes y servicios
91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, noviembre 27 de 2025

Señor: Secretaría Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Modificación 001 PSP-250-2025 Prestación de servicios especializados de apoyo a la gestión para el acompañamiento en los procesos de actualización y conservación catastral que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación.

- Articulado al banco de proyectos código BPIN: Fortalecimiento a la gestión catastral en el municipio de El Peñol. 2024055410017

Beneficiario: CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
Cédula o Nit : 98.676.904

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.41 Fortalecimiento de la gestión catastral.	**Valor: $ 4.500.000**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $ 4.500.000**

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal
CDP:1944/19/11/2025

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1955

Fecha Impresión: 27-Nov-2025 **Fecha Compromiso:** 27/11/2025 14:19:45 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
PSP-250-2025	98676904	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES	4,500,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN N°1 AL CONTRATO PSP-250-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	27/11/2025 14:19:45	4,500,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1944	1.2.1.0.00	13-27.2.3.2.02.02.009.04.41	Fortalecimiento de la gestión catastral	4,500,000.00
			Total:	**4,500,000.00**

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Modificación

Modificación de coberturas futuras

< Regresar

Contrato	Documento	Empresa
094015126	N890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. de identidad	Nombre trabajador
C98676904	HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES

Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
01/01/2025	30/12/2025

Fecha de proceso: 26/11/2025 16:00:48

Dirección IP: 190.71.26.122, 192.230.104.2, 172.16.42.57

CONTRATISTA	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
CÉDULA	1.001.133.062
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y CUATRO (4) DÍAS
VALOR	$23.100.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Acompañar los procesos de reconocimiento predial de las rectificaciones de área con visitas de campo.	No. de visitas realizadas	12 cada mes	15%
2. Realizar la fase preliminar cartográfica de las rectificaciones de áreas con la verificación de la información.	No. de ediciones realizadas	12 cada mes	15%
3. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental desde su rol de ingeniero según el Acuerdo de gestión con la gobernación de Antioquia.	No. de radicados atendidos	12 cada mes	15%
4. Actualizar la aplicación web integrada a página web, con herramientas de creación, edición, actualización y consulta de datos alfanuméricos y gráficos.	No. de actualizaciones realizadas	1 cada mes	15%
5. Generar mapas y cartografía por medio de sistemas de información geográfica para la actualización constante de la base de datos catastral.	No. de mapas realizados	1 cada mes	15%
6. Acompañar en capacitaciones y asesorías al personal de la Administración que requiera del uso de	No. De capacitaciones realizadas	1 cada mes	15%

los formularios y sistemas de información geográfica.			
7. Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (5)	5%
8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.			

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (5)	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

Ingeniero:

Carlos Andres Henao C.
Matricula profesional 05265-278161
Telefono:3136682128

CARLOS ANDRÉS HENAO CIFUENTES
Cédula: 98.676.904

Vo. Bo. Secretaria de Planeación

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	**CÓDIGO:** F-ABS-13 **VERSIÓN:** 00 **FECHA:** 29/01/2025 **PÁGINA:** 1 de 10

FECHA DEL INFORME	30 DE DICIEMBRE	**CONTRATISTA**	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PSP-250-2025	**TIEMPO DE SERVICIO**	DEL1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA / OFICINA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN/OFICINA DE CATASTRO	**SUPERVISOR**	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	**INDICADOR**	**META**			**ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES**
		PROPUESTA	***ALCANZADA EN EL PERÍODO***	***ACUMULADA***	
1. Acompañar los procesos de reconocimiento predial de las rectificaciones de área con visitas de campo.	No. de visitas efectuadas	18 cada mes	18	108	Acompañamiento en los procesos de reconocimiento predial de las rectificaciones de área con visitas de campo. **(Se anexa evidencia registro fotográfico)**
2. Realizar la fase preliminar cartográfica de las rectificaciones de áreas con la verificación de la información.	No. de ediciones realizadas	18 cada mes	18	108	Edición de rectificación 1101 de los radicados:
3. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental desde su rol de ingeniero según el Acuerdo de gestión con la gobernación de Antioquia.	No. de radicados atendidos	18 cada mes	18	108	Se atienden radicados rol ingeniero de los radicados:

4. Actualizar la aplicación web integrada a página web, con herramientas de creación, edición, actualización y consulta de datos alfanuméricos y gráficos.	No. de visitas realizadas	1 cada mes	1	6	Se actualiza la aplicación web del municipio del Peñol. https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3c333ab7d3cc4b2893158e587e0bdf90
5. Generar mapas y cartografía por medio de sistemas de información geográfica para la actualización constante de la base de datos catastral.	No. de mapas realizados	20 cada mes	20	120	Mapas y actualización de cartografía de los predios y radicados. 
6. Acompañar en capacitaciones y asesorías al personal de la Administración que requiera del uso de los formularios y sistemas de información geográfica.	No. De capacitaciones y asesorías	4 cada mes	4	24	Capacitaciones y asesorías al personal de la Administración.
7. Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.	No. De verificaciones realizadas	20	20	120	Acompañamiento profesional en visitas de campo y trabajo de oficina.
8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	No. de verificacion	2	2	12	Elaboración de 2 planos topográficos.

2. GENERALES					
Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	No. de verificaciones realizadas	gual al No. de pagos	1	6	• El presente informe da muestra del cumplimiento de las obligaciones generales.
Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido	No. de verificaciones realizadas	gual al No. de pagos	1	6	• Se atienden las solicitudes requeridas por el supervisor
Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.	No. de verificaciones realizadas	gual al No. de pagos	1	6	• Se mantiene la reserva de la información
Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	No. de verificaciones realizadas	gual al No. de pagos	1	6	• Se anexa planilla de pago de seguridad social
Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación,	No. de verificacion	gual al No. de pagos	1	6	• Se participa activamente de todas las actividades la

implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.	es realizadas				dependencia y la administración
Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.	No. de verificaciones realizadas	gual al No. de pagos	1	6	• Se informa oportunamente todo lo ocurrido al interior de la dependencia

Carlos Andrés Henao Cifuentes
CC. 98.676.904

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Evidencia trámites de rectificación realizados y actualización mapa web (pantallazo tomado el 28-11-2025)

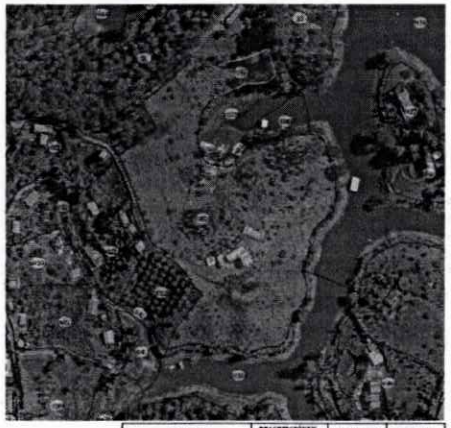


INFORME TÉCNICO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL PARA REALIZAR PROCEDIMIENTO CATASTRAL PUNTUAL CON EFECTO REGISTRAL

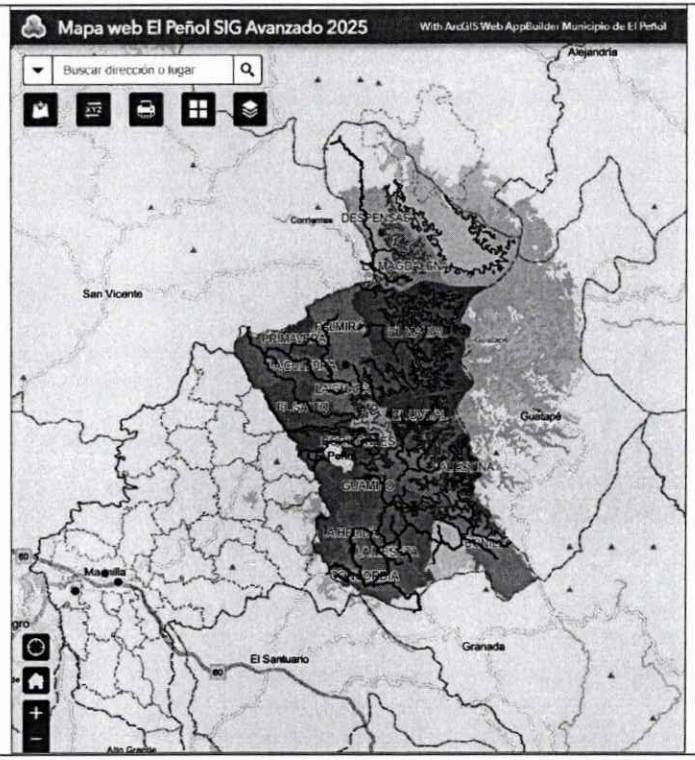
GERENCIA DE CATASTRO DE ANTIOQUIA

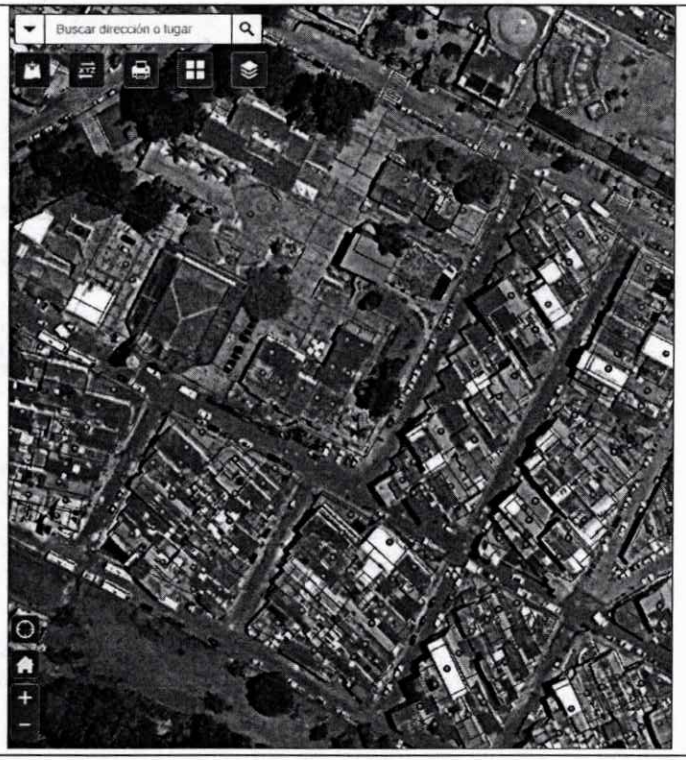
1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de la visita:	**14 DE OCTUBRE DE 2025**	**Fecha del informe:**	**16 DE OCTUBRE 2025**
Trámite:	**RECTIFICACIÓN DE ÁREAS 1101**	**Versión**	**135450**
Norma Aplicada	RES 1732_221 RES 1101_11344 X	**Área De Terreno Inscrita:**	**1,8065 HA**
Radicado	**26661**	**Área De Terreno Titulo:**	**1,6726**
N° Ficha	**13247084**	**Versión**	**135450**
Matrícula Inmobiliaria	**018-150048**	**Cédula Catastral**	**54120010000016004580000000000**
Sector	**RURAL**	**NPN**	**05541000100000016045800000000**
Municipio	**EL PEÑOL**	**Plano**	



En BCGS	DESCRIPCIONES DETALLES	OBSERVACIONES	PUNTOS
[illegible]	Lote 3 José Adán Garcia	Bien	1-2
[illegible]	Lote 10 Julio Cesar Garcia GB	Bien	2-3
[illegible]	Julio Cesar GarciaGB	Bien	3-4
[illegible]	Luis Alberto Garcia	Bien	4-5
Via de acceso al predio	Cambio de servidumbre Antiguos	Bien	5-1


Mapa web El Peñol SIG Avanzado 2025
With ArcGIS Web AppBuilder Municipio de El Peñol
Buscar dirección o lugar
Alejandría
Corrientes
San Vicente
Guatapé
Magdalena
Granada
El Santuario


Buscar dirección o lugar

Visitas de campo realizadas

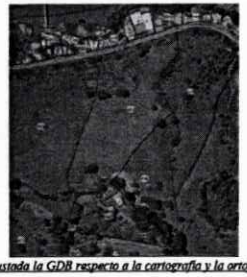


REVISIÓN PRELIMINAR CARTOGRAFICA RESOLUCIÓN CONJUNTA 1101 - SNR 11344 DEL AÑO 2020.

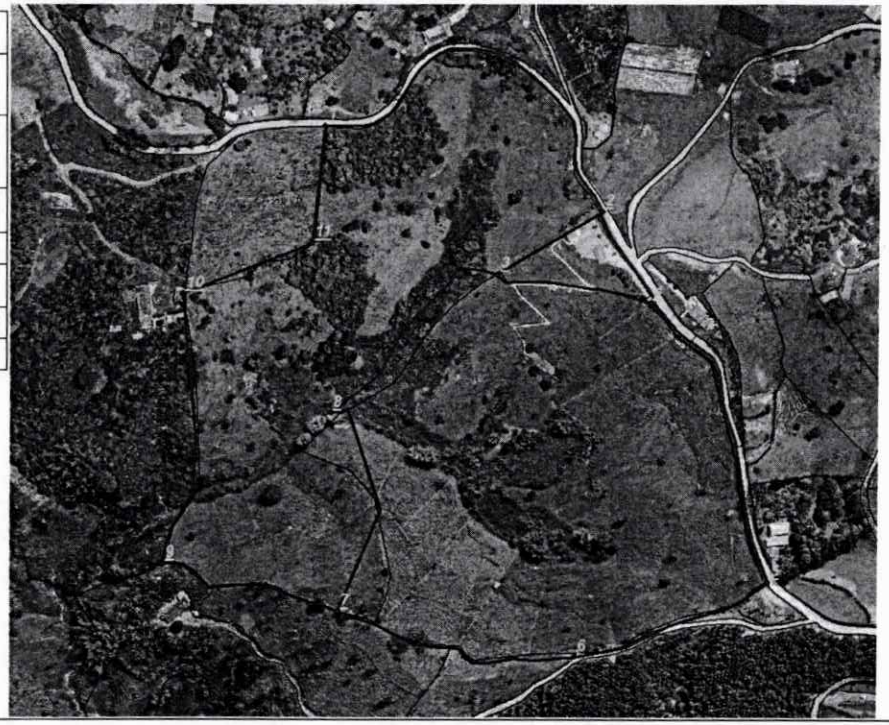
1. INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de la visita:	17 DE JUNIO 2024	Fecha del informe:	03 DE SEPTIEMBRE
Trámite:	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS 1101	Versión	138150
Norma Aplicada	RES 1732_221 RES 1101_11344 X	Área De Terreno Inscrita:	1,7463 HA
Radicado	29361	Área De Terreno Título:	NO ANUNCIA
N° Ficha	16306590	Versión	138150
Matrícula Inmobiliaria	018-67329	Cédula Catastral	54120010000014000410000000
Sector	RURAL	NPN	05541000100000014004100000000
Municipio	EL PEÑOL	Plano	

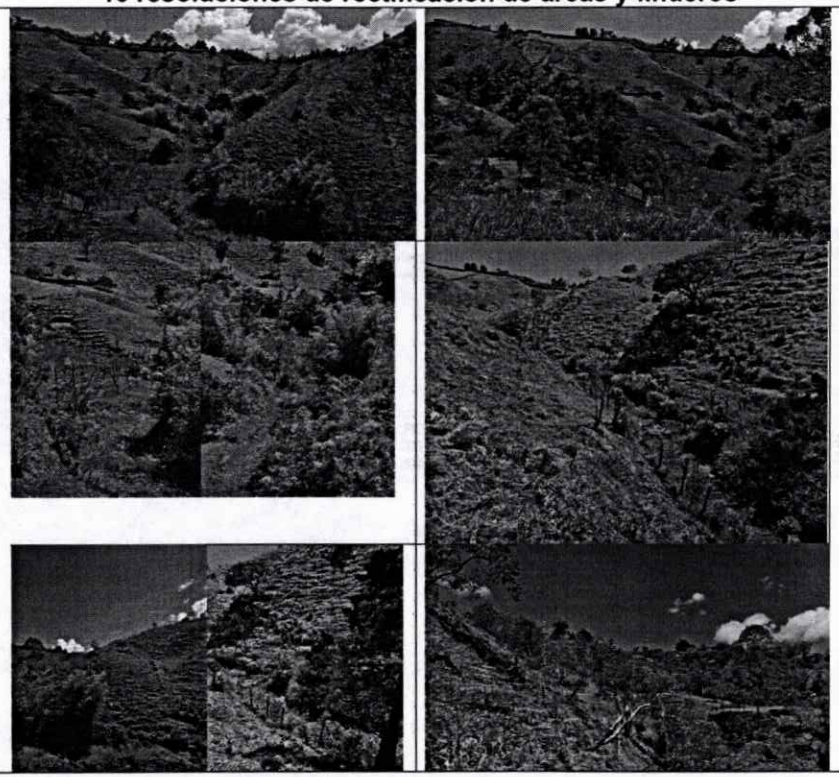
2.PREDIACION DEFAULT (imagen del predio en GDB actual) con la capa de marcas prendida.



Se puede apreciar que se ecuentra ajustada la GDB respecto a la cartografía y la ortofoto



10 resoluciones de rectificación de áreas y linderos



CONTRATISTA	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
CÉDULA - RUT	98.676.904
CONTRATO	PSP-250-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR INICIAL	VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($23.100.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($27.600.000)
DURACIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES Y (4) CUATRO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
AMPLIACIÓN	TREINTA (30) DIAS.
DURACIÓN TOTAL	SEIS (6) MESES Y CUATRO (4) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON DE AMPLIACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIONES	N/A.
PERÍODO VERIFICADO	1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISOR	MARÍA ELIZABETH MONTES SALAZAR
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

El 30 de diciembre de 2025, se procede a elaborar el informe de supervisión número 006 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Acompañar los procesos de reconocimiento predial de las rectificaciones de área con visitas de campo.

AVANCES:

- Se ha observado que el contratista ha cumplido con la actividad de reconocimiento predial de las rectificaciones de área con visitas de campo.
- Se evidencia que se realizaron 18 visitas de campo.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo verificado

2. Realizar la fase preliminar cartográfica de las rectificaciones de áreas con la verificación de la información.

AVANCES:
Se ha verificado que el contratista ha cumplido con la actividad de fase preliminar cartográfica de las rectificaciones de áreas con la verificación.

- Se han procesado un total de 90 **trámites.**

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo verificado



3. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental desde su rol de ingeniero según el Acuerdo de gestión con la gobernación de Antioquia.

Se atienden radicados rol ingeniero de los radicados:

•

4. Actualizar la aplicación web integrada a página web, con herramientas de creación, edición, actualización y consulta de datos alfanuméricos y gráficos.

AVANCES:
Se ha verificado que el contratista realizó las actualizaciones del mapa web avanzado del municipio de El Peñol.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo verificado

5. Generar mapas y cartografía por medio de sistemas de información geográfica para la actualización constante de la base de datos catastral.

AVANCES:

Se ha verificado que el contratista cumplió con la actividad de generar mapas y actualización de cartografía de los predios y radicados.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo verificado

6. Acompañar en capacitaciones y asesorías al personal de la Administración que requiera del uso de los formularios y sistemas de información geográfica.

AVANCES:

Se ha verificado que el contratista ha cumplido con la actividad de capacitaciones y asesorías al personal de la administración en el uso de los formularios y sistemas de información geográfica.

Total de capacitaciones o asesorías: 8

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo verificado

7. Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.

AVANCES:

- Durante el periodo de supervisión, se ha evidenciado que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las actividades mencionadas. Se ha observado su participación y colaboración en todos los aspectos relacionados con la dependencia y el objeto del contrato.

- El contratista ha brindado un apoyo constante en la gestión contractual, asegurando que los procesos se desarrollen de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo verificado

8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES:

- El contratista ha participado en diversas actividades adicionales que están directamente relacionadas con el objeto del contrato, contribuyendo de manera significativa al avance de los proyectos y objetivos establecidos.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	PROPUESTA	META		
		INDICADOR	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.	No. de visitas efectuadas	No. de visitas realizadas	18	90
2.	No. de ediciones realizadas	No. de verificaciones efectuadas	18	90
3.	No. de radicados atendidos	No. de incorporaciones realizadas	18	90
4.	No. de visitas realizadas	No. de radicados atendidos	18	90
5.	No. de mapas realizados	No. de visitas realizadas	20	100
6.	No. de derechos de petición con respuesta	No. de mapas realizados	4	20
7.	No. de verificaciones realizadas	No. de derechos de petición con respuesta	20	100
8.	No. de verificaciones realizadas	No. de verificaciones realizadas	2	10

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES:

- El contratista ha ejecutado el contrato con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo verificado

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

AVANCES:

- Se ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y colaborando en las actividades requeridas.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo verificado

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES:

- El contratista ha mantenido la reserva sobre la información suministrada y adquirida durante la ejecución del contrato, cumpliendo con las disposiciones legales que garantizan la confidencialidad de la información.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo verificado

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES:

El contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión, el cual se detalla de manera acumulada a continuación:

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CAJA COMPENSACIÓN
78760681	Julio	25-07-2025	$4.500.000	$3.000.000	$375.000	$480.000	15.700	18.000
80011790	agosto	27-08-2025	$4.500.000	$3.000.000	$375.000	$480.000	15.700	18.000
80670994	septiembre	26-09-2025	$4.500.000	$3.000.000	$375.000	$480.000	15.700	18.000
80672970	octubre	26-10-2025	$4.500.000	$3.000.000	$375.000	$480.000	15.700	18.000
81910045	noviembre	26-11-2025	$4.500.000	$3.000.000	$375.000	$480.000	15.700	18.000
81910295	diciembre	05/12/2025	$4.500.000	$3.000.000	$375.000	$480.000	15.700	18.000

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo del periodo verificado y planilla de la seguridad social

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES:

- El contratista ha participado activamente en las actividades relacionadas con la planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como en reuniones y eventos programados por la Entidad.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo del periodo verificado

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES:

- Se ha informado oportunamente sobre cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida, así como sobre novedades o anomalías en la ejecución del contrato, manteniendo una comunicación fluida con el supervisor.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-250-05 del periodo del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META		
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	6
2.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	6
3.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	6
4.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	6
5.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	6
6.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	6

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si **X**	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO **X**
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO **X**

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
27 de junio al 31 de julio de 2025	*2025-1999*	*2025-01997*	*05/08/2025*	*$5.100.000*
1 al 30 de agosto de 2025	*2025-2518*	*2025-02541*	*19/09/2025*	*$ 4.500.000*
1 al 30 de septiembre 2025	*2025-2873*	*2025-02865*	*17/10/2025*	*$4.500.000*
1 al 30 de octubre 2025	*2025-3079*	*2025-03104*	*04/11/2025*	*$4.500.000*
1 al 30 de Noviembre 2025	*2025-3698*	*2025-*		*$4.500.000*

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Nota El contratista se encuentra a paz y salvo Se hace respectiva revisión y verificación en la plataforma de Secop II y Gestión Transparente del contrato PSP-250-2025 y cumple con el cargue de los documentos correspondientes para dicho proceso contractual.

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP 973	*16 junio 2025*	*2.3.2.02.02.009.04.41*	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.*	*$23.100.000*
CRP 1000	*27 junio 2025*			
CDP 1944	*18 noviembre 2025*	*2.3.2.02.02.009.04.41*	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.*	*$4.500.000*
CRP 1955	*27 noviembre 2025*			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	*$23.100.000*
Adiciones	*$ 4.500.000*
Valor total del contrato	*$27.600.000*
Valor Acta Pago 001	*$5.100.000*
Valor Acta Pago 002	*$ 4.500.000*
Valor Acta Pago 003	*$ 4.500.000*
Valor Acta Pago 004	*$ 4.500.000*
Valor Acta Pago 005	*$ 4.500.000*
Valor Acta Pago 006	*$ 4.500.000*
Valor de este informe	*$ 4.500.000*
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	*$27.600.000*
Porcentaje de avance financiero	100%
Valor por pagar	*$0*

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES, identificado con cédula 98.676.904, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-250-05 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.

MARÍA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Supervisora del Contrato

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-09, 12:51:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81910295

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 05/12/2025

DATOS DEL APORTANTE

azón Social	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES		
ocumento	CC98676904	**Dirección**	CR 41 #31 - 53 APTO 201
po de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5450300
po Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
iudad	MARINILLA	**Departamento**	ANTIOQUIA
epresentante Legal		**Identificación**	
otal Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradores	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradores	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 98676904	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES	59	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 375.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 18.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 888.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 375.000	$ 15.700	$ 18.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 888.700	$ 0	$ 888.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

RECIBIDO 30 DIC 2025

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PSP-250-2025
Orden de Pago:	2025-03104
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales especializados para la gestión y el acompañamiento en los procesos de actualización y conservación catastral que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaria de planeación
Nombre Contratista:	Carlos andres henao cifuentes
Identificación del Contratista:	98676904
Fecha Pago:	04/11/2025
Valor Total Bruto:	4500000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2025-03104	04/11/2025	$4.500.000	$328.500	$4.171.500

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLI
2.3.2.02.02.009.0	1955	1944	$4.500.000	$0	$4.500.000
2.3.2.02.02.009.0	1000	973	$23.100.000	$18.600.000	$4.500.000

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2025-03104	1000	$4.500.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
CUARTO PAGO PSP-250-2025	09/12/2025	Comprobantes de egreso (Pagos)
CUARTO PAGO PSP-250-2025	09/12/2025	Orden de Pago
CUARTO PAGO PSP-250-2025	09/12/2025	Factura y/o Cuenta de Cobro
CUARTO PAGO PSP-250-2025	09/12/2025	Informe de Interventoría para el Pago Específico
CUARTO PAGO PSP-250-2025	09/12/2025	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción no Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
•	PRIMER PAGO	2/09/2025 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	22,00	30/07/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	22,00	Confirmado	Ver
•	segundo pago	9/10/2025 9:25 AM *(UTC -5 horas)*	41,55	8/09/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	41,55	Confirmado	Ver
•	Tercer pago	30/10/2025 4:06 PM *(UTC -5 horas)*	61,00	6/10/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	61,00	Confirmado	Ver
•	Cuarto pago	11/12/2025 8:05 PM *(UTC -5 horas)*	62,00	30/10/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	62,00	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	AP1999	1/09/2025 7:54 AM *(UTC -5 horas)*	5/08/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	4.727.700 COP	4.727.700 COP	4.727.700 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	AP7737	10/09/2025 8:34 AM *(UTC -5 horas)*	8/09/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	4.727.700 COP	4.727.700 COP	4.727.700 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	AP7914	9/10/2025 10:43 AM *(UTC -5 horas)*	6/10/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	4.645.300 COP	4.645.300 COP	4.645.300 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	AP7990	30/11/2025 8:50 AM *(UTC -5 horas)*	30/10/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	4.645.300 COP	4.645.300 COP	4.645.300 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	27.600.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	17.112.000,00 COP	62%	-
Valor facturado:	18.746.000,00 COP	67,92%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	18.746.000,00 COP	67,92%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	8.854.000,00 COP	32,08%	-
Valor pendiente de entrega:	10.488.000,00 COP	38%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	DELEGACIÓN EN SUPERVISIÓN PSP-250-2025_0001.pdf	DELEGACIÓN EN SUPERVISIÓN PSP-250-2025_0001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

Consultados los archivos y base de datos de inventarios del Municipio de El Peñol-Antioquia, se **CERTIFICA** que el señor**, CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES** identificado con **C.C 98.676.904** se desempeñó en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL,** en la **Secretaría de Planeación**, de la Alcaldía de El Peñol; se encuentra a Paz y Salvo.

Se expide este certificado a petición del interesado el 30 de Diciembre de 2025

JUAN CARLOS ISAZA MONSALVE
Técnico Administrativo Almacén y Archivo

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 5031)

Documento #: 202500062213, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 30/Jan/2026

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 98676904 **Nombre:** HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202500062213(3900)0000000000(96)20260130

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno A.T.C: Area de Terreno - Común A.T.P: Area de Terreno - Privada A.C: Area Construida A.C.C:Area Construida - Común V.T: Valor Terreno V.T.C:Valor Terreno - Común V.C: Valor Construcción V.C.C: Valor Construcción - Común
Áreas en Metros Cuadrados. D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 2917)

Documento #: 202500040683, por Valor de: $0.00

11-Aug-2025 11:59:55
User:ROCHOA

Destino del Documento: TRAMITES NOTARIALES - Vigencia Hasta: 10/Sep/2025

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 42843145 **Nombre:** GOMEZ GOMEZ MARIA ROMELIA

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

541-2-01-000-010-00121-000-00000 Ficha: 16305681 Matríc: Dir: VILLA VERDE Pagó: 2025-04 # Prop: 11 Proind: 3.38%.(FIN)

N.U.P.: 05-541-00-01-00-00-0010-0121-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2025, A.T:7103, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:80.36, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:24=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)

--> Año: 2025, V.T:$257,652,183, V.T.C:$0, V.C:$19,526,817, V.C.C:$0, Avalúo Total: $277,179,000, Avalúo Derecho: $9,368,650.(FIN)

----> Estado Especial: 15 = ACUERDO 017 2024 Desde: 2025-01 Hasta: 2030-12 % Afectado: 100.(FIN)

---> SE REGISTRARON 1 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202500040683(3900)0000000000(96)20250910

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula. 1082973390

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1